

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 2039 /

RADICACION No. 2014-00128-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: BANCO AGRARIO

Demandado: ANA MARIA PULGARIN

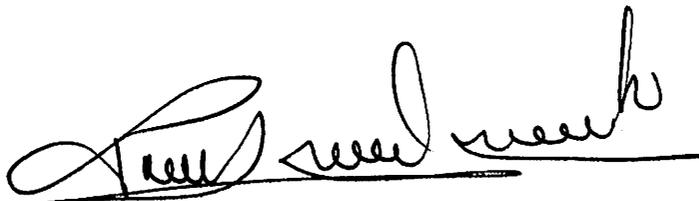
Radicado: 2014-00128-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en Derecho	\$	446.473.00 ¹
Gastos Notificación		21.000.00 ²
<u>Póliza Judicial.....</u>		<u>30.740.00³</u>
TOTAL	\$	498.213.00

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$498.213.00) MONEDA CORRIENTE.

Segovia, Septiembre 18 de 2023.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN

SECRETARIA

¹ Fol. 80

² Fol. 41 y 52

³ Fol. 2 C2